**Nombre legal de la empresa: \_     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

► Certificación orgánica bajo normas de la unión europea depende de la certificación del Programa Orgánico Nacional de los Estados Unidos como nivel básico de referencia para el cumplimiento de las normas.

► Todos los operadores que soliciten la evaluación directa y completa de la Unión Europea (EU por sus siglas en inglés) deberán llenar este formulario. Si su empresa se encuentra fuera de los Estados Unidos y envía productos directamente a la Unión Europea, necesitará esta certificación.

► Los operadores que soliciten la certificación de acuerdo con las normas de la Unión Europea deben incluir $100 USD adicionales.

|  |
| --- |
| Oregon Tilth ofrece una revisión y certificación completa de conformidad con las normas de la Unión Europea (Estándar de Equivalencia de la Entidad Asociada de Certificación de la Unión Europea [IACB EU por sus siglas en inglés]). Si usted está en los EE.UU. o Canadá, podrá cumplir con los requisitos para enviar productos a un estado miembro de la Unión Europea de acuerdo con los acuerdos de equivalencia. Sin embargo, si está ubicado fuera de los Estados Unidos o Canadá y lleva a cabo envíos a un estado miembro de la UE o a un comprador que le haga envíos a un estado miembro de la EU, necesitará esta certificación completa de la Unión Europea. Tenga en cuenta que si se encuentra en los EE. UU., La certificación del Estándar equivalente de la UE de IACB no es relevante y no se puede emitir. |

## 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1) ¿Están incluidos todos los productos y/o ganado que se están evaluando para la certificación de la Unión Europea en su Plan actual del Sistema Orgánico?

Sí No. De no ser así, explique las razones

|  |  |
| --- | --- |
| Describa: |  |

2) ¿Ha revisado los estándares y requisitos relacionados con la certificación de la Unión Europea?  Sí No

1. ¿Mantiene usted registros de todas las reclamaciones recibidas de organismos distintos a las de su certificador orgánico en relación con los estándares de la Unión Europea?  Sí No

De ser así ¿documenta usted la resolución de esas reclamaciones?  Sí No

1. ¿Etiqueta productos para la exportación a la Unión Europea?

Sí No

En caso afirmativo, confirme que todas las etiquetas cumplen con los requisitos de etiquetado orgánico de la UE y confirme que estas etiquetas se adjuntan para su revisión y aprobación..  Se adjuntan las etiquetas.

No se adjuntan etiquetas. Se enviarán etiquetas a OTCO para su aprobación *antes de etiquetar el producto o realizar ventas a la UE.*

1.2 CULTIVOS Y PRODUCTOS

1) ¿Debería OTCO revisar toda la finca (la superficie total y todos los cultivos) para la certificación de la Unión Europea?

Sí  No. Llene la tabla siguiente.

Si usted no llenó el espacio “Sí” para la pregunta #1 anterior y está solicitando que se revisen solamente ciertos cultivos y superficies para la certificación Europea, indique a continuación cuáles son los cultivos y acres (hectáreas) que OTCO debería evaluar para la certificación de la Unión Europea.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cultivo para la exportación a la Unión Europea** | **Identificación del campo** | **Rendimiento estimado (unidades)** |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |
|  |  | libras  kg  pacas |

1.3 PRÁCTICAS

1) ¿Proviene el estiércol que usted utiliza de animales enjaulados (p. ej., producción convencional de huevos)? Asegúrese de examinar la procedencia(s) del estiércol que se encuentra en fertilizantes comerciales, composta y aplicaciones de estiércol crudo.

Sí No N/A

2) ¿Puede demostrar que el nitrógeno de las aplicaciones de estiércol de ganado no excede 150 libras/acre (170 kg / ha) de nitrógeno total por año?

Sí No N/A

3) ¿Puede Ud. demostrar que cualquier de las aplicaciones de cobre?:

a) No exceden 3,57 libras/acre (4 kg/hectáreas) por año, o

b) Que la aplicación total de cobre durante un período de siete años no excede las 24.98 libras/acre (28 kg /hectáreas), así como se asegura Ud. de que solo se utilizan las mínimas cantidades efectivas y que su uso no causa ningún efecto inaceptable en el medioambiente

Sí No N/A

4) ¿Ha confirmado si todos sus materiales para la fertilización y acondicionamiento del suelo están en la lista del Anexo I de la Equivalencia Estándar de Equivalencia IACB EU?

Sí No N/A. No utilizo materiales para fertilización o acondicionadores del suelo.

5) ¿Ha confirmado si todos sus materiales para el control de las plagas y la protección de las plantas están en la lista del Anexo II de la Equivalencia Estándar de la Equivalencia IACB EU de acuerdo con lo permitido por los estándares orgánicos de la Unión Europea?

Sí No N/A. No utilizo materiales para el control de plagas o de protección de plantas.

6) En el caso de que su operación utilice etileno como insumo de cultivo, ¿cumple su uso con el Anexo II, sección 3 del Estándar de Equivalencia IACB EU?

Sí No N/A

7) ¿Utiliza usted semillas no-orgánicas o papas de siembra no orgánicas?

Sí No

De ser así, elabore una lista de las cantidades de semillas y papas de siembra no orgánicas utilizadas:      \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nota: Las regulaciones de la UE requieren que, si usa semillas no orgánicas y / o papas de siembra, debe notificar a OTCO cada año y obtener la aprobación de que cumplen con los requisitos y no están disponibles comercialmente como orgánicas antes de plantar. [ACB EU 6.4.2 (6 y 7)

8) ¿Produce usted, en el mismo sitio, variedades que no se pueden identificar con facilidad, de cultivos perennes, semillas, materiales de reproducción vegetal y/o trasplantes orgánicos y no orgánicos?

Sí. Conteste las preguntas (a) y (b) a continuación No (Salte a la pregunta 9).

a) Describa el plan, incluyendo el cronograma o calendario, para efectuar la transición de los campos no orgánicos a producción orgánica:

|  |
| --- |
|  |
|  |

b) Describa el plan para notificarle a OTCO sobre lo relacionado con el período de la cosecha y llevar a cabo el informe de la etapa posterior a la cosecha:

|  |
| --- |
|  |
|  |

9) Describa sus sistemas físicos y de monitoreo (incluyendo documentación) relacionada con la separación de los cultivos orgánicos de la Unión Europea de las demás clasificaciones de cultivos orgánicos.

|  |
| --- |
| N/A. No realizo producción paralela o dividida.  Describa: |
|  |

10) ¿Almacena usted los materiales utilizados para la operación no orgánica en las instalaciones de la finca orgánica?

Sí No

11) ¿Incluyen los productos destinados para la exportación a la Unión Europea un código de certificación como se exige?

Sí No N/A. No exporto a la Unión Europea

12) ¿Incluyen los productos destinados para la exportación a la Unión Europea el logo orgánico de la Unión Europea?

Sí No N/A. No exporto a la Unión Europea

13) Describa su plan para asegurar el uso responsable de la energía y recursos naturales como agua, suelo, materia orgánica y aire dentro de su operación:

|  |
| --- |
|  |
|  |

## 1.4 COSECHA SILVESTRE

1. Si usted quisiera certificación para la cosecha de plantas silvestres, usted deberá enviar evidencia de verificación del cumplimiento de la tierra y de prácticas previas anteriores de un tercero. Esta tercera parte puede ser una universidad, organismo de extensión u otra agencia que tenga el conocimiento del manejo previo del área.

N/A. No realizo cosecha silvestre.

Se adjunta verificación

No. Se adjunta verificación. Explique y justifique.

|  |  |
| --- | --- |
| Describa: |  |

## AFIRMACIONES Y FIRMAS

El que firma en la parte inferior se compromete a lo siguiente:

* Yo/Nosotros afirmamos que todas las solicitudes de certificación son una cuenta exacta y completa representación de todos los materiales y métodos utilizados en la producción o manejo de productos orgánicos certificados incluidos en este formulario complementario.
* Yo/Nosotros entendemos y aceptamos que cualquier producto vendido como orgánico, por el cual el estado orgánico está sujeto a incumplimiento o cualquier otra condición negativa informaremos de manera escrita a los compradores del producto con el fin de garantizar que las indicaciones referentes al método de producción orgánica han sido removidas de esta producción.
* Yo/Nosotros afirmamos que el abajo firmante es un agente debidamente designado del solicitante y como tal tiene el poder de tomar decisiones adecuadas correspondientes a esta solicitud y por ende actuar como el contacto principal para la organización, a menos que se especifique lo contrario.

El firmante acepta que Oregon Tilth tendrá acceso a todas las instalaciones y registros que proporcionan información sobre la operación, y que constituyen el cumplimiento de las normas orgánicas. Este complemento debe ser firmado a fin de que OTCO proceda con el proceso de certificación.

|  |
| --- |
| **Información importante sobre firmas electrónicas**: Oregon Tilth reconoce y permite el uso de firmas electrónicas en el desarrollo de su negocio. Al marcar la siguiente cajita, acepta voluntariamente el uso de firmas electrónicas en la realización del negocio con Oregon Tilth.  **ACUERDO** |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Nombre/Cargo | Fecha |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Firma |  |